

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Consejo Superior de
la Universidad Católica de Chile celebrada el Lunes
30 de Noviembre de 1959

Presidida por el Excelentísimo señor Rector, Monseñor Alfredo Silva Santiago y con asistencia de los Consejeros P. de Meringo, P. Mac-Grath, señores Letelier, Lira Infante, Vial, Rencoret, Lira Urquieta; están presentes ^{del} el tesorero sr. Tironi y el secretario sr. Vial. La sesión se abre a las 7,20 p.m.

Lectura del acta

El Secretario da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada con las siguientes aclaraciones que formula el Rector. En lo que se refiere a las reuniones de Facultades recuerda que el Reglamento establece que deben realizarse 4 reuniones anuales y que hay reclamos de los profesores porque estas reuniones no siempre se efectúan. En lo que se refiere al Instituto de Catequesis dice el Rector que dependerá de la Facultad de Teología pero que si se desea dar grados o títulos se hace necesaria la intervención de la Facultad de Filosofía y Educación de manera que cree conveniente la formación de un Consejo Especial para el otorgamiento de estos títulos materia que debe ser tratada en comun por los P. de Meringo y Mac-Grath.

Herencia de don Alberto Errazuriz

El sr. Lira Infante expresa que tiene encargo del abogado sr. Victor Delpiano de informar al Consejo que en el testamento del señor Alberto Errazuriz, recientemente fallecido, se instituye heredera a la Universidad estimándose que la asignación representa alrededor de veintidos millones de pesos.

Escuela Normal

El P. de Meringo da cuenta de que se reunió la Comisión que estudia la fundación de una Escuela Normal a la que él mismo asistió en representación de la Universidad Católica. Dice que se trató acerca del financiamiento de la Escuela, que el sr. Gonzalo Latorre había manifestado que no creía posible obtener subvención fiscal, que se había discutido la posibilidad de un financiamiento con cargo al presupuesto de la Universidad Católica, o bien acudiendo a la ayuda de los Colegios Particulares y la Fide, y que se había discutido, finalmente, si la escuela sería solo de varones o mixta.

El Rector expresa que la Asamblea Plenaria del Episcopado se ocupó del problema de las Escuelas Normales considerando la necesidad de favorecer su formación.

Recuerda los datos que ha dado a conocer en el sentido de que las Escuelas

Normales de la Universidad Católica, esto es la de Santa Teesa, la de ~~Cristo~~ ^{St. Mateo} Rey y la de Loncoche graduan alrededor de 60 normalistas todas ellas mujeres, en tanto las escuelas del Estado graduan 2.000 profesores de ambos sexos anualmente. Agrega el Rector que en la creación de Escuelas Normales por la Universidad Católica deben satisfacerse dos condiciones básicas: 1) las Escuelas han de estar bajo la plena dependencia de la Universidad Católica y 2) deben tener un financiamiento propio pues la Universidad no está en condiciones de distraer sus recursos hacia tales fines pues no dispone de ellos en cantidad suficiente para sus necesidades actuales y, además, porque debe tenerse en cuenta que las Escuelas Normales, sin disminuir por esto su importancia, no son propiamente escuelas universitarias. Con todo, dice el Rector, es posible que la Universidad pueda colaborar inclusive al financiamiento de esta obra gracias a algunos ofrecimientos de ayuda económica que personalmente ha recibido de algunos miembros de la familia Prieto Metelkier. El sr. Lira Infante dice que pertenece al Directorio de la Sociedad de Escuelas Católicas de Sto. Tomas de Aquino, la cual a su juicio podría colaborar en la fundación de una escuela normal pues dicha Sociedad tiene un gran número de escuelas a su cargo y necesita profesores adecuados.

Ante-proyecto de reforma universitaria

El Rector se refiere luego a un anteproyecto de reforma del régimen universitario que habria preparado una Comisión especial y acerca del cual ha recibido informaciones privadas. El ante-proyecto tendría dos partes principales, la primera referente a la Universidad de Chile propiamente y la segunda a la situación de las Universidades particulares.

El sr. Lira Urquieta manifiesta estar en conocimiento de dicho ante-proyecto al que considera gravísimo. Dice que el proyecto importa la derogación del actual Estatuto Universitario y agrega que se persigue obtener la plena autonomía educativa y financiera de la Universidad de Chile liberándola de toda intervención del Ejecutivo y dándole un sistema de financiamiento permanente ^{mediante la asignación} ~~asignándole~~ del 4% de los ingresos nacionales, fórmula que, a juicio del sr. Lira Urquieta, es inclusive constitucionalmente dudosa. El sr. Vial observa que a él también le parece inadecuado el sistema pero que hay leyes que tienen fórmulas de financiamiento analogas. Prosigue el sr. Lira Urquieta y dice que el ante-proyecto ha sido preparado después de un año de trabajo por una Comisión de profesores de la U. de Chile y se refiere en particular

a la segunda parte que contiene un minucioso estudio legal sobre la forma como se han ido independizando las universidades particulares y propone tres sistemas de soluciones a la situación creada en este campo. Concluye el sr. Lira expresando que el espíritu del proyecto, en síntesis, es volver al régimen de la ley de 1879 entregando a la Universidad de Chile el control de los títulos universitarios.

El sr. Letelier dice que cree necesario tratar esta materia directamente con el Presidente de la República porque una de las intenciones más claras del proyecto es la de borrar todo vestigio de intervención del ejecutivo en la Universidad. Hace presente además el sr. Letelier que no debe olvidarse que la Universidad Católica en Congresos y Declaraciones públicas ha defendido siempre la autonomía universitaria y que debe reconocerse que el anteproyecto en cuestión es una expresión avanzada de ese principio.

A petición del Rector el Secretario da lectura a la parte final del proyecto que se refiere a las Universidades particulares. Sigue un debate en el que se consideran las posibilidades políticas del proyecto. El sr. Letelier sugiere ocuparse de él en el Senado. El sr. Lira Urquieta dice que el proyecto amenaza directamente a las Universidades Católicas de Chile y de Valparaíso pues las universidades de Concepción y Santa María nada pueden temer debido a logran entenderse directamente con la Universidad de Chile en forma fácil. El sr. Vial cree que actualmente el proyecto no tendría acogida en el Senado. El sr. Lira Urquieta dice que debe estarse atento al destino que se dará al anteproyecto y estudiar si conviene acelerar su despacho o retardarlo. Concluye el Rector expresando que los católicos no deben provocar ninguna agitación en el campo educacional y que deben proceder en forma tranquila y muy serenamente.

Congreso de Universidades

Se da cuenta de la comunicación recibida de la "Asociación Internacional de Universidades anunciando el próximo Congreso que tendrá lugar en México en Setiembre de 1960. El Rector manifiesta que la Universidad tendrá que asistir lo cual debe ser considerado en el presupuesto para el año próximo.

Comunicaciones del Cardenal Pizzardo

Se da lectura a una comunicación del Cardenal Pizzardo de la Sagrada Congregación de Seminarios Y Universidades fechada el 12 de Noviembre en la que expresa haber observado con complacencia las deliberaciones y conclusiones de la Asamblea de la Oducual reunida en Lima y asimismo la intervención de la Universidad Católica en la 3a. Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina, y en la que alienta a la Universidad Católica a promover los estudios humanísticos comenzando por la lengua latina, la lengua y literatura griega y la filosofía con el complejo de conocimientos a que se llamó "artes liberales". En conclusión expresa el Cardenal Pizzardo en su carta que confía al Rector de la Universidad Católica la bandera de la latinidad para América Latina y sugiere la formación de un centro propulsor de la latinidad que ejercite su influjo sobre toda la enseñanza universitaria no solo en Chile sino en las otras naciones iberoamericanas.

El Rector lee a continuación una carta que el Cardenal Pizzardo dirigió al Vice-Rector sr. Perez en la cual le expresa la necesidad urgente de incrementar los estudios humanísticos para lo cual la Universidad Católica parece ser la más indicada por el rol de primera importancia que juega en América Latina. Dice el Cardenal que auspiciara la ~~formación~~ formulación, lo más pronto posible, de un programa de enseñanza e investigación humanística y que la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades se alegraría de conocer las fases de tal estudio y la realización del programa.

Comunicación del Rector de la Universidad Iberoamericana de Mexico

Se da lectura a una comunicación de don Manuel Ignacio Perez Alonso Rector de la Universidad Iberoamericana en la que elogia la actuación de la representación de la Universidad Católica en la Asamblea de Bs. Aires y agradece las atenciones que recibió a su paso por Santiago.

La sesión se levanta a las 8,50 p.m.